



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE  
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DE AYSÉN  
PRIMER SEMESTRE DE 2014**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE COYHAIQUE:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “**aspectos negativos a destacar**”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

**FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

**1.- Observación relativa a:**

**1.1.- Aspectos negativos a considerar:**

- **Imposibilidad de segregación por índice criminológico:** Esta imposibilidad a la cual se hace mención se asume en el ámbito físico, por espacio, el cual, por existir solo una casa por sistema, impide separación en el desempeño de la rutina diaria. Lo que es necesario mencionar, es que los criterios técnicos al respecto se encuentran claramente establecidos, por lo tanto, no hay una imposibilidad técnica de aplicar mayores criterios de segregación, estos existen, pero no alternativas de espacios físicos adecuados. En la actualidad, es en la separación nocturna en la cual se aplica criterio de separación por Edad, complejidad de perfil conductual y criminogénico, incluso vinculación previa al ingreso, y cuando hay razones de intervención y protección (Por ejemplo, que el cumplimiento en otra casa sea más favorecedor para su desarrollo biopsicosocial, o corra riesgo en su integridad física y/o emocional), se asumen medidas de separación especiales, habilitando enfermería, o con autorización especial del Tribunal en casa CIP (Cuando se trata de CRC).

**1.2.- Recomendaciones:**

- **Establecer directrices que permita discriminar y segregar en virtud de la gravedad de la peligrosidad de los internos:** Al respecto, las directrices son las informadas permanentemente en informes previos, debidamente establecidas por criterios técnicos, los cuales deben ser aplicados a la segregación nocturna y casos especiales cuando es requerido, como se explica en punto anterior. Bajo tal lógica es que al momento de la visita se encuentran segregados de casa CRC tres jóvenes solicitando su permanencia en casa CIP.

Por lo tanto los criterios existen y se aplican, con lo que no cuenta es con espacio físico para implementar criterios de segregación en espacios comunes, por ejemplo, contar con casa 1 y 2 de cada sistema, lo cual claramente permitiría aplicar de mejor forma y sin tantos inconvenientes legales y físicos los criterios que como Centro hemos definido desde nuestro saber técnico, experiencia y Orientaciones Técnicas vigentes.

## **FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

### **1.- Observación relativa a:**

**1.1.- Aspectos negativos a considerar: Falta de Capacitación y sobrecargas de trabajo.** Al respecto, todas las capacitaciones realizadas por los funcionarios se encuentran planteadas en informe previo remitido, detalladas. Ha sido un interés primordial del Servicio Nacional de Menores brindar espacios de capacitación a los funcionarios, enmarcado esto en la ejecución de Plan joven, información reportada también verbalmente por Directora de Centro en la visita realizada, por lo cual no se tiene conocimiento de la conclusión en área de capacitación que afirma que “no existe capacitación”.

Respecto a la sobrecarga de trabajo, claramente cuando se cuenta con menos cargos de los requeridos para un óptimo funcionamiento interno, existe una sobrecarga de trabajo para los miembros del equipo en funciones. Al día de la visita, se cuenta solo con una funcionaria con licencia médica, pero tal como se señala en visita, esto no implica que no se haya contado con licencias médicas anteriores, algunas extendidas, que también influyen en la sobrecarga laboral, sobre todo considerando que la mayoría de los cargos son únicos, salvo el personal de Trato Directo.

Es necesario mencionar que es posible planificar un cronograma de turnos, pero no es posible fiscalizar, acortar o planificar la presentación de licencias médicas, por cuanto todas ellas son emitidas por profesional médico autorizado para ello, las cuales no pueden ser cuestionadas por los empleadores. Sin embargo, es necesario plantear que las licencias médicas en su mayoría se originan por accidentes graves (Que implica muchos meses de recuperación) y enfermedades comunes. No tiene ninguna implicancia la política de manejo del personal, con licencias médicas por accidentes de tránsito, por ejemplo. Por ello es importante estar en conocimiento y tener en consideración lo señalado anteriormente.

**1.2.- Recomendaciones: Elaborar planes de contingencia a objeto de evitar las sobrecargas de trabajo frente a la ausencia de funcionarios del Centro.** Como se ha mencionado, se organiza el sistema de turno, y se mantiene una política de manejo de personal que ha implicado el prácticamente no contar con licencias de mutualidad por desgaste laboral, pero la contingencia por dificultades de salud ajenas a lo laboral, no es un ámbito en el que se puede tener manejo o incidencia, ni proyectar un crecimiento en su prevalencia durante el año, porque se comporta distinto mes a mes, año a año, según ocurrencia.

Por lo tanto, existe un Plan de subrogancias, pero esto no impide que en periodos determinados una misma persona desarrolle dos funciones distintas, con la sobrecarga que ello implica, la cual además, es permanente por la escasez de personal existente.

Se ha solicitado reiteradamente aumento de dotación, sin resultados positivos a la fecha. La gestión asociada al mejoramiento de este ámbito desde la visita del segundo semestre de 2013 a la primera visita de 2014 incluida en informe de seguimiento bimensual, se cumplió a cabalidad, revisado previamente en monitoreo de avance con SEREMI de Justicia en informe de seguimiento, vinculada al ámbito de la gestión, que es el factible de realizar desde el nivel local. (Desde Centro se especifica en Informe canalizado a través de memorándum a Dirección Regional situación de personal, y desde Dirección Regional se realiza la gestión hacia Dirección Nacional), a la fecha no se cuenta con respuesta formal de este departamento.

## **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

### **1.- Observación relativa a:**

**1.1.- Aspectos negativos a considerar: Dentro de los aspectos observados en esta visita, está el hecho de que actualmente no se tiene el espacio adecuado y disponible, tanto de habitabilidad requeridos para la internación de población femenina, lo que contraviene: Ley 20.084 (Art. 43, 45 y 48), convenio derechos del niños Art. 37 y 40, Reglas mínimas**

**tratamientos reclusos (5.1, 8, 12, 19), Reglas ONU protección privados de libertad 31 – 37, Guía Orientaciones técnicas medidas cautelares Internación Provisoria SENAME, diciembre 2009 (p.17-45), tampoco se tiene espacio disponible y adecuado para la recepción de visitas de familiares, abogado defensor o monitoreo de programas de prevención de alcohol y drogas. En la instancia de nuestra visita se observó que se está utilizando la sala de clases para la visita del monitor del programa de prevención de alcohol y drogas. Se utiliza la enfermería como espacio para venustero.**

Al respecto, es una realidad que el Centro tal como fue diseñado, no cuenta con dependencias para los fines descritos. A raíz de la redistribución y habilitación de espacios desde el propio Centro, se han podido desarrollar acciones de segregación, sala de intervención, dormitorio femenino, venustero, etc., esto, por la necesidad de dar respuesta a las necesidades de los jóvenes y sus procesos.

Por lo tanto, si bien no ha sido una definición del Centro el no contar físicamente con los espacios necesarios, desde la toma de decisiones se ha dado respuesta de la mejor forma posible. Al respecto, la joven ingresada cuenta con amplio dormitorio totalmente personalizado e implementado, la sala de intervención es utilizada por todos los programas externos y atención interna, espacios que no existía anteriormente, y en definitiva, se han buscado soluciones dentro de la esfera de las facultades administrativas correspondientes.

También se ha reportado esta situación desde Centro a Dirección Regional, y desde ésta a Dirección Nacional. Último Memorándum enviado de mayo de 2014 expone en forma completa y detalla todos los requerimientos existentes en nuestro centro,

**1.2.- Recomendaciones: Se solicita hacer seguimiento e informar a esta Comisión de los avances que se han tenido, en lo referente a la respuesta del memorándum N° 184/23.05.2014 enviado a Jefa de Unidad de Infraestructura:**

En relación a este memo, cabe indicar que Jefa de Departamento de Infraestructura de Servicio Nacional de Menores ha programado visita en terreno a nuestro Centro durante el segundo semestre de este año, esto para poder levantar necesidades para la elaboración de Plan Maestro

#### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

##### **1.- Observación relativa a:**

**1.1.- Aspectos negativos a considerar: Reparar la cámara del gimnasio, la revisión de presión de la Red húmeda y la falta de red seca es un peligro para el combate de un foco de incendio, un factor de riesgo a pesar de tener un equipamiento de seguridad muy completo, el espacio en el cual está siendo acopiado no es suficiente para la magnitud y volumen de estos elementos, lo cual dificultara, en su oportunidad la diligencia y rapidez que se debe tener al momento de utilizarlos para una emergencia.**

La ampliación de Gabinete de Seguridad es uno de los temas incluido en memorándum N°184. Se han buscado distintas soluciones a nivel local, siendo todas complejas porque cualquier construcción debe contar con criterios autorizados desde Departamento de Infraestructura.

Se realizó licitación de Red seca durante el mes de junio de 2014, declarándose desierta por falta de oferentes. Este no es el primer intento, son tres años de realizar gestiones para licitar este trabajo, el cual ha sido priorizado para el año 2014, por lo que se llevará un nuevo proceso de licitación a informar fecha oportunamente.

En cuanto a la reparación de la cámara de gimnasio, de acuerdo a gestiones comprometidas en informe de seguimiento bimensual, se ha realizado el seguimiento correspondiente a la solicitud de reposición de esta Cámara, y se ha dado a conocer nuevos desperfectos según ocurrencia. Esta es la gestión comprometida de acuerdo a facultad administrativa a nivel local, lo cual se ha cumplido a cabalidad.

**1.2.- Recomendaciones: Se hace urgente la implementación de Red Seca, se requiere revisar la presión de Red húmeda. Es necesario implementar mapa de vías de evacuación dentro de las casas, se recomienda demarcar las vías de evacuación en el piso con luminiscencia. Se reitera la recomendación de buscar una solución para la filtración de agua del segundo piso al primer piso de los baños de las dependencias de dormitorio de Gendarmería. Se recomienda mejorar las condiciones de habitabilidad de las torres de vigilancia. Se recomienda darle solución a la implementación del detector de metales (Marco), ya que lo que actualmente se tiene es un detector de metales de paleta.**

Respecto a la Red Seca, se mantiene lo señalado en punto anterior respecto a priorización para este año, habiéndose realizado ya una licitación declarada desierta, debiendo subir nuevamente licitación respectiva, según lo que se proyecta desde el Departamento de Infraestructura, sería para el mes de septiembre.

En relación a la Red húmeda, la revisión de presión de agua y definición de cobertura se realiza en etapa de proyecto, previo a entrega de obras, por lo que son criterios establecidos desde la construcción del Centro (25 mts. de cobertura).

En cuanto al mapa de vías de evacuación, se han incorporado desde la primera vez que se hizo la observación, considerándolo un aporte. Sin embargo, esto ha sido retirado por los propios jóvenes, por lo que en la actualidad se evaluado enmarcarlos en policarbonato y empotrarlo a la pared, el que sería un medio más durable para su publicación al interior de las casas, esto quedará a cargo de Encargado de Seguridad para ser implementado.

Respecto a la demarcación luminiscente de vías de evacuación, también ha sido una preocupación del Centro para mejorar en esta materia, existiendo análisis de esta opción realizada entre Encargado de Seguridad y Unidad de Prevención de Riesgos de nuestro Servicio; sin poder ser concretado a la fecha por no existir proveedor local de los productos apropiados para estos fines. (Se han probado sucedáneos locales sin éxito. (desde el departamento de infraestructura se han hecho pruebas con otros productos, pero a la fecha aún no se cuenta con los resultados).

Respecto a la filtración de agua del segundo piso al primer piso de los baños de Gendarmería, se realizó y ejecutó licitación; la dificultad surge poco antes de concluir los trabajos, faltando las terminaciones comprometidas, pero las filtraciones propiamente tal se repararon, realizando cambio de equipamiento en baños. Se está gestando una nueva licitación en la cual se incluirán las terminaciones correspondientes.

En cuanto a torres de vigilancia, es un área incluida en memo dirigido a Departamento de Infraestructura.

En relación al Arco detector de metales, se gestionó desde Dirección Regional con Jefa de Unidad de Infraestructura, donde junto al memorándum, se adjunto cotización , a la fecha no se ha recibido respuesta formal.

## **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

### **1.- Observación relativa a:**

#### **1.1.- Aspectos negativos a considerar:**

**La medida de separar a un adolescente llevándolo a la casa CIP importa una transgresión del principio de separación, toda vez que el adolescente se encuentra condenado (aunque sujeto a un régimen de cumplimiento diverso) lo mismo ocurre al ser trasladado a CRC.**

En conocimiento de lo complejo de trasladar a un joven condenado a CIP, aún con autorización del Tribunal (No en sentido inverso de CIP a CRC), ha sido necesario buscar alguna solución posible de implementar cuando se trata de proteger un bien superior como es la integridad física y emocional de un adolescente, cuando se presume riesgo vital o vulneración de sus derechos potencial por parte de otros jóvenes.

Como Centro, intentar buscar soluciones a estas dificultades que son más habituales en regiones pequeñas por existir una vinculación e historia previa entre los jóvenes que se extiende desde su situación de calle, dentro de la posibilidad de espacios disponibles ha sido todo un desafío, no nos es posible crear nuevos espacios, y ya no existen alternativas de redistribución, y cuando el riesgo potencial es real, no podemos omitir el tomar una decisión al respecto pensando en el interés superior del joven. Por lo tanto, frente a la complejidad de tener que tomar decisiones y enfrentar la dificultad que se presenta, cuando ya no es posible abordarlo desde la intervención (medio a través del cual se resuelve la mayor parte de las situaciones conflictivas), es necesario implementar medidas de protección, dentro de lo que el Centro permite.

#### **1.2.- Recomendaciones:**

**Se recomienda abrir más seguido los buzones de opinión para atender escuchar más fluidamente a los jóvenes. Es necesario evaluar las competencias de la persona que realice el taller de Derechos y deberes, debiendo ser adecuadas para este efecto. Es necesario separar claramente taller de derecho y taller de deberes sobre los cuales no vincularse una correlación.**

Frente a esta recomendación, los buzones de abren mensualmente, lo cual resulta ser acertado para contar con tiempo en el mes de motivar a su utilización. Si bien en los buzones de opinión se mantiene el anonimato, y esto pudiera influir en mayor libertad de expresión, en general en nuestro Centro, es reducido lo consignado en los buzones, y es mucho más lo expresado personalmente a través de diálogo fluido y permanente. Es la experiencia de nuestro Centro, evaluado positivamente porque implica la generación de otro tipo de vinculaciones y dinámicas que permite que esto sea así, y para efectos de intervención, es positivo potenciar estas prácticas que es lo deseable y esperable de alcanzar en otros Centros en donde el buzón es prácticamente la única forma de expresarse sin represalias.

Respecto las demás recomendaciones, se agradecen los aportes, el perfil de nuestro funcionarios para realizar su labor es algo que siempre tenemos en consideración, especialmente en Centros altamente especializados y complejos como el nuestro, los jóvenes tienen muy internalizados tanto derechos como deberes, es una labor permanente que excede cualquier espacio de taller, puesto que no realizamos atención ambulatoria, sino que tiene mucho más potencial el trabajarlo en la coherencia diaria, desde la levantada hasta la acostada, requiriéndose mucho más encuadre diario y refuerzo de todos los aspectos normativos, de convivencia interna, y judiciales respecto a las características de la medida.

### **FACTOR 6: SALUD**

#### **1.- Observación relativa a:**

**1.1.- Aspectos negativos a considerar: Se requiere contar con un psicólogo en forma permanente.**

Existe dentro de la dotación del Centro el cargo de Interventor Clínico en forma permanente, por razones de movilidad funcionaria el psicólogo que estaba contratado para dicho rol postuló a cargo de Responsable de Casos y por ello no contamos con este Profesional en el momento de la visita, cargo que se encuentra en etapa de evaluación psicológica de proceso de selección a través de concurso externo.

**1.2.- Recomendaciones: Se requiere contar con la atención de un psicólogo permanentemente que asegure el seguimiento de la atención psicológica dentro del recinto y registre la evolución del interno.**

Como se ha hecho referencia en el punto anterior, hasta el 28 de abril se contaba con este Profesional, y se encuentra el cargo en proceso de concurso.

### **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

## 1.- Observación relativa a:

**1.1.- Aspectos negativos a considerar: No se cuenta con Profesor de Educación Física. Problema de suelo del gimnasio continúa en la actualidad. No existen salas de atención exclusivas, por lo que se resuelve en el momento dónde atender, lo que muestra a los adolescentes un trabajo desorganizado y despreocupado.**

Existe el cargo de Profesor de Educación Física, circunstancialmente al momento de la visita no se cuenta con Profesional que ejerza este rol por haber postulado a otro cargo dentro del propio Centro (Coordinador Formativo); sin embargo, se realizó concurso correspondiente contando con fecha de ingreso de nuevo Profesor de Educación Física para el 22 de julio de 2014.

La problemática de la carpeta del gimnasio es una situación de difícil resolución, dado el sistema de calefacción que impide el poder aplicar cualquier sistema de reparación, debiéndose buscar la alternativa más idónea, lo cual es de conocimiento del Departamento de Infraestructura de nuestro Servicio.

Dadas las características físicas y espaciales del centro, en las cuales los espacios son claramente insuficientes, no es posible contar con salas de atención exclusivas, sino multipropósito. Al respecto, antes no había sala de intervención y se implementó reubicando al equipo de técnico fuera del anillo de seguridad, lo cual fue un avance importante que nos ha permitido contar con la posibilidad de brindar un espacio más adecuado para efectos de intervención. Dicha sala cuenta con una programación mensual de horarios para su uso, pero es claramente insuficiente, por lo cual se ha planificado atenciones en otros espacios, como salas de clases, en forma consensuada con los programas correspondientes planificados de un mes al siguiente, establecidos en acuerdos con los equipos directivos presentes de los programas involucrados, por lo tanto, no se improvisa en el uso de los espacios, al contrario, para poder hacer un uso eficiente de los restringidos espacios disponibles es necesario hacer todo un proceso de planificación, compleja y anticipada, de lo contrario, colapsaría todo el proceso de atención.

**1.2.- Recomendaciones: Se sugiere revisar la distribución de los espacios y buscar la forma de tener espacios establecidos para cada actividad. Por ejemplo, que el equipo de drogas atienda siempre en el mismo espacio, de tal forma de mostrarle al joven un sentido de orden y respeto por su intervención. Se sugiere habilitar con cortinas o persianas las salas de clases. Se sugiere trasladar la sala de computación, de tal forma que el uso del gimnasio no condiciona el horario de uso de computadores. Se sugiere realizar taller de computación, ya que los jóvenes solo saben utilizar redes sociales e internet y no saben utilizar office en nivel básico (Cómo habilitación o apresto pre-laboral), Se sugiere aplicar de manera permanente encuesta de interés, de tal forma de realizar actividades que sean atractivas para los adolescentes.**

Respecto a la sugerencia de revisar la distribución de los espacios y buscar la forma de tener espacios establecidos para cada actividad, dentro de la realidad del Centro, ya no existen otros espacios y posibilidades de distribución, la Comisión conoce el Centro, la Sala de intervención está completamente destinada y definida de lunes a viernes, las salas de clases también, gimnasio y sala de computación, también, todas las distribuciones de espacios responden a procesos largos de análisis, pruebas y priorizaciones que no resultado de una improvisación, sino de decisiones concienzudas. Somos los primeros en tratar de buscar la mejor alternativa de distribución de espacios y la fórmula actual es la que mejor resultados ha reportado, en términos de no subutilizar ningún recurso, y al contrario, sacar el mayor partido de lo que tenemos. Respecto al ejemplo dado, que el equipo de Drogas atienda siempre en un mismo lugar, se han establecido acuerdos con este equipo dependiendo de las necesidades de intervención, quienes requieren algunos días la sala de intervención, otras la sala de clases, y otras el gimnasio, y en base a estos requerimientos se ha planificado el uso de los espacios. No es funcional para dicho equipo atender siempre en el mismo espacio, dependiendo de los objetivos y del miembro del equipo que interviene. De estas solicitudes y acuerdos ha sido también parte Coordinadora UJJ, por lo cual se trata de acuerdos pre-establecidos, y no implica cambiar arbitrariamente estos espacios definidos, solo se improvisa en caso de necesidad, por ejemplo, el Programa viene en un día y hora que no corresponde a atención.

La implementación de cortinas y/o persianas en la sala de clases responde a criterios de seguridad que también han sido ampliamente debatidos. En sala de intervención, si bien existe riesgo, por ser un espacio controlado fuera de las casas es factible. En el caso del interior de las casas, es complejo, ya que pueden constituirse en factores de riesgo para los jóvenes, especialmente las persianas. De todas formas en la medida en que se avanza en otros procesos de intervención es posible ir repensando y tomando otras medidas en la habilitación de los espacios, como se ha venido haciendo paulatinamente, pero siempre de la mano del avance en la estabilización de las casas y de cada joven en sus procesos.

En cuanto a la sugerencia de trasladar sala de computación, si se contará con un lugar en dónde trasladarla no habría ningún inconveniente, pero no existen.

Se han realizado cursos de computación a cargo de Monitor Digital, los cuales se retomaran este semestre, ya que se han incluido como asignatura dentro de la rutina de actividades a realizar en el Proyecto Educativo, financiado por el FNDR del 2% Social.

Terapeuta Ocupacional realiza en forma permanente levantamiento de intereses por parte de los jóvenes. Incluso, en áreas complementarias, como salud, el equipo elaboró su programa anual de talleres en base a encuesta y evaluación de los jóvenes, quienes propusieron temas a tratar.

## **FACTOR 8: ALIMENTACION**

### **1.- Observación relativa a:**

**1.1.- Aspectos negativos a considerar: no hay.**

**1.2.- Recomendaciones: Asegurar las horas del profesional nutricionista.**

Se cuenta con media Jornada de Profesional Nutricionista quien ha sido un gran aporte a la fecha. Su continuidad está supeditada a priorización de recursos a nivel nacional, y no existen antecedentes de eventual término al mediano o corto plazo.

## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

### **1.- Observación relativa a:**

**1.1.- Aspectos negativos a considerar: No existe, según antecedentes entregados, oferta terapéutica estable en el tiempo y acorde a los requerimientos de los usuarios.**

Para el año 2014 el Programa de Tratamiento PAI GANDHI, perteneciente a Corporación SERPAJ financiado por SENDA, ha tenido dificultades en conformar su equipo de tratamiento y efectivamente durante el primer semestre no se contó con acción terapéutica regular, lo cual en la actualidad se encuentra en proceso de normalización, ya que desde del mes de junio se realiza contratación de psicólogo para medio privativo.

**1.2.- Recomendaciones: Implementación de oferta terapéutica integral, en coordinación con los CESFAM de salud del territorio.**

Todos los jóvenes se encuentran inscritos en sistema de atención primaria y recibe cada uno sus atenciones según necesidad. Procesos en salud mental se realizan a partir de derivaciones correspondientes. Ahora bien, abordar a través de este sistema (Que no está pensado para Privación de libertad) todos los casos que además están incorporados en PAI, que por Ley está a cargo de este proceso, es dualizar recursos y procesos. Lo que es necesario es potenciar el dispositivo que legalmente está mandado a proporcionar la atención integral a los adolescentes ingresados a partir de la Ley 20.084.

## **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

### **1.- Observación relativa a:**

**1.1.- Aspectos negativos a considerar: No hay espacios para visitas.**

Los espacios que existen, son los que la Comisión ha visto en terreno en las visitas respectivas, y con dichos espacios es necesario dar cumplimiento de la manera más óptima y técnicamente apropiada posible. Se habilitó un sector específico para visitas especiales, muy utilizado y valorado por las familias, que además permite visibilidad por parte de Gendarmería a través de cámaras de seguridad. El resto de las visitas, como en

la mayoría de los Centros cerrados del país, se realizan en el gimnasio, pero también en mejores condiciones (Mesas, sillas, manteles, en fechas especiales, como día del padre, de la madre, septiembre, navidad, año nuevo, Pascua de Resurrección, con regalos e insumos para compartir), siempre pensando en hacer de este espacio físico que no es apropiado, un espacio subjetivo más cálido.

**1.2.- Recomendaciones: Habilitar una sala espacio para visitas y abogados. Además, registrar las visitas de Defensores, así mismo remitir las sanciones internas a la defensoría penal pública. El libro de visita de abogado debiera registrar como contenido mínimo Fecha, Nombre de abogado, hora de llegada y salida, tiempo de atención individual, nombre de adolescente visitado, observaciones, materia tratada. Oficiar a la Defensoría Regional pidiendo cuenta de los oficios anteriores. Además, informar del procedimiento de visita de adolescentes privados de libertad. Oficiar al Centro del procedimiento de registro de visitas de abogados defensores, Funcionarios Judiciales, Ministerio Público.**

Cuando los Abogados realizan visitas al centro se habilita sala de intervención para su atención, como no es una atención programada o avisada con anticipación, y los espacios de atención están completamente sincronizados por rutina diaria, esto es complejo, porque desorganiza el uso de la sala de intervención, pero igualmente se les prioriza. No es factible mantener una sala exclusiva para la atención quincenal, dado que implicaría una subutilización de espacios que, además, no tenemos.

Existe cuaderno de registro de Defensores, el último registro es del 12 de julio, se incluye fecha, hora, nombre del joven, de la casa, del defensor, firma, observaciones y materia tratada intencionaremos que sea también incluido; sin embargo, ello, como se mencionó en informe de respuesta anterior, dependerá del Defensor.

## **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

Para el año 2014, el tiempo de inicio de procesos de capacitación se adelantó notablemente respecto al año anterior, así mismo, se gestionaron capacitaciones proyectando continuidad de oferta de taller al interior y generación de ingresos para los jóvenes, con posibilidad de práctica, venta de productos, materiales asociados, y factibilidad de contar con dos capacitaciones más en el año, por lo cual es un año destacable en este ámbito.

Existen también licitaciones pendientes, pero autorizadas, respecto a red húmeda y red seca, y en septiembre se proyecta licitación de normalización de sistemas de tecnovigilancia.

## **III. AVANCES:**

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el segundo semestre del año 2013 y los compromisos adquiridos.

Respecto a este punto, tal como se analizó en informe de seguimiento bimensual liderado por SEREMI de Justicia, los compromisos asumidos en virtud de visita anterior, se establecieron en base a las facultades reales de decisión y acción desde el nivel local, por lo cual muchas acciones se enmarcan en el ámbito de la gestión.

Al respecto, se presenta cuadro resumen según observaciones realizadas en visita anterior y nivel de avance:



N°	FACTOR	RECOMENDACIÓN	MEDIDA COMPROMETIDA	GESTIONES ASOCIADAS/ ESTADO ACTUAL
1	Población y capacidad	SE RECOMIENDA GENERAR DIRECTRICES MÍNIMAS, PARA EFECTOS DE ATENDER LA RECEPCIÓN DE MUJERES O MUJERES CON HIJO, EN GENERAL QUE SE Y TIENDA A LA ESTANDARIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN ESTOS CASOS.	Las Directrices respecto al ingreso y permanencia de mujeres con hijos en CIP y CRC están contempladas en el Reglamento de la Ley 20.084. No se ha contado jamás a la fecha con el ingreso de mujeres con hijos y de haberlos se seguirían los procedimientos establecidos, adaptando las condiciones del centro según realidad existente al momento del ingreso, razón por la cual a nivel de espacio físico no es posible estandarizar con antelación, pero si es factible reforzar el procedimiento para lo cual se elaborará flujograma de ingreso.	Elaboración de flujograma de ingreso.
SE RECOMIENDA GENERAR DIRECTRICES MÍNIMAS, PARA EFECTOS DE ATENDER LA RECEPCIÓN DE MUJERES O MUJERES CON HIJO, EN GENERAL QUE SE Y TIENDA A LA ESTANDARIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN ESTOS CASOS.				
2	Personal y dotación	GENERAR INSTANCIAS DE CAPACITACIÓN EN EL CENTRO	Capacitación interna no se ha realizado por la carga laboral de los funcionarios, no por no existir programa y temáticas a desarrollar, por lo que para ambas medidas, se elevará requerimiento a nivel Central respecto a la necesidad de contar con un mínimo de dotación especialmente de ETD para correcto funcionamiento de las casas.	Elaboración de memorándum dirigido a Directora Regional reiterando requerimientos de personal.
GENERAR UNA SOLUCIÓN PARA QUE LA FALTA DE ETD NO TRUNQUE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CENTRO CON LOS JÓVENES				
3	Infraestructura y equipamiento	IMPLEMENTACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO QUE FACILITE EL APRENDIZAJE DE LOS JÓVENES QUE ASISTEN A CLASES EN JORNADA DIURNA	Los jóvenes cuentan en el segundo semestre de 2013 con un 100% más de material didáctico respecto a la primera visita del mismo año, adquiridos tanto con recursos propios como a través de proyecto 2% social. Se evaluarán requerimientos de los docentes para el año 2014 a fin que sean pertinentes a su labor pedagógica.	Evaluación de necesidades de adquisición de nuevo material didáctico con docentes una vez iniciadas las clases y establecidos los planes de trabajo.
IMPLEMENTACIÓN, CLASIFICACIÓN DE LIBROS Y REGISTRO DE SOLICITUD DE LIBROS INCENTIVOS Y RECOMPENSAS RESPECTO DE LA LECTURA.	Creación de sistema de préstamos computacional.	El Programa ya fue creado en enero de 2014. Está pendiente y en proceso finalizar con el ingreso de libros en base de datos y realizar capacitación correspondiente a los funcionarios que lo administrarán.		

4	Seguridad	REPARAR LA CÁMARA DE TELE VIGILANCIA AVERIADA LA PERMANENCIA DE GENDARMERÍA DENTRO DE LOS LUGARES QUE REQUIEREN SEGURIDAD	La situación de la cámara de seguridad que no pudo ser reparada en la mantención realizada durante el mes de noviembre de 2013 fue señalada a nivel nacional a través del Departamento de Infraestructura. La cámara no tiene posibilidad de reparación, es necesario cambiarla, lo cual no estaba contemplado en la licitación 2013. Se realizará seguimiento en Departamento de Infraestructura de factibilidad de cambio en el año 2014.	Seguimiento en Departamento de Infraestructura de factibilidad de cambio de cámara durante el año 2014.
		IMPLEMENTACIÓN DE RED SECA.	La licitación de red seca depende del Departamento de Infraestructura. Actualmente se han solicitado antecedentes para reposicionar la licitación durante el año 2014. Se realizará el seguimiento correspondiente.	Seguimiento de estado actual de proyecto de instalación de Red Seca para el Centro.
		EL REGISTRO DEBE ORDENARSE POR ADOLESCENTE PARA FAVORECER SU ORDEN Y CONSULTA.	En el Expediente de ejecución se encuentra organizado todo por joven, y es en donde en rigor se revisan y consultan todos los antecedentes e información de los jóvenes. El registro que lleva Dirección es correlativo ya que consigna el número de ingreso al sistema SENAINFO.	No Hay, porque se cumple con lo recomendado.
5	Disciplina, reglamento interno y convivencia	DEBE ESTABLECERSE Y DIFUNDIRSE UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO CLARO, QUE INVOLUCRE, NOTIFICACIÓN ESCRITA Y APELACIÓN,	El formato de acta de comité de disciplina con lleva claramente notificación, apelación, con firma, ratificación y todo lo exigido por la Ley. El único caso de apelación contaba en la revisión de la comisión con notificación escrita y firmada por el joven. Además se elaboró el año 2013 un flujograma con pasos a seguir y plazos correspondientes publicados en cada casa.	No hay, porque se cumple con lo recomendado.
		MEJORAR EL SISTEMA DE PROTOCOLOS QUE ESTOS SE ENCUENTRE IMPRESOS, APROBADOS Y A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESIONALES Y FISCALIZADORES	Será impreso el único protocolo, de todos los existentes, que no lo estaba al momento de la visita.	Impresión y publicación de protocolos existentes realizado previo a visita de Junio.
6	Salud	ES NECESARIO MANTENER UNA UNIDAD DE EMERGENCIA (PARO CARDIORRESPIRATORIO BÁSICA) FUNCIONANDO E IMPLEMENTADA	Se cuenta con DEA de reciente adquisición.	No hay, porque se cumple lo recomendado.

		SE RECOMIENDA QUE EL VENUSTERIO NO SE ENCUENTRE EN LA SALA DE ENFERMERÍA.	Lamentablemente no se cuenta con ningún otro espacio en el cual poder desarrollar este, que es un derecho de los jóvenes privados de libertad que cumplen con los requisitos para ello. Algún espacio se debe habilitar y Enfermería es el que reúne las mejores condiciones para ello.	No es posible implementar acciones, porque no se dispone de otro espacio físico.
7	Educación, capacitación y recreación	ES NECESARIO AUMENTAR LA OFERTA DE TALLERES DE APRESTO LABORAL Y QUE HAYA CONTINUIDAD EN ESTOS.	Durante el segundo semestre de 2013 se implementaron dos capacitaciones de 170 hrs. cada una en oficios (Electricidad y gasfitería). Para el año 2014 contamos con aprobación de ejecución de dos capacitaciones más en elaboración artesanal de muebles y restauración de muebles. De igual forma se cuenta con taller de madera activo (el cual solo cesó durante el tiempo de capacitación en oficio) por contar con una rutina diaria demasiado intensa y con recarga de actividades diarias.	Capacitación en curso al momento de la visita de primer semestre, y proyectada continuidad en el mismo rubro a su término. Para el segundo semestre dos capacitaciones más proyectadas. Apresto laboral desarrollado por Terapeuta ocupacional. Se cumple con lo que se recomienda.
		PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA, REGISTRO DE LECTURA, MEJORAR LA PROVISIÓN DE LIBROS Y REVISTAS, MEJORAR EL ACCESO A LIBROS DE LOS JÓVENES, CREAR MECANISMOS DE INCENTIVO A LA LECTURA.	Creación de sistema de préstamos computacional.	El Programa ya fue creado en enero de 2014. En proceso de concretar convenio con DIBAM, falta revisión para su firma.
		MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA APRENDIZAJE. INCENTIVO EN OTROS DEPORTES ESTABLECIENDO RECOMPENSAS EN TIEMPO	Los jóvenes cuentan en el segundo semestre de 2013 con un 100% más de material didactivo respecto a la primera visita del mismo año, adquiridos tanto con recursos propios como a través de proyecto 2% social. Se evaluarán requerimientos de los docentes para el año 2014 a fin que sean pertinentes a su labor pedagógica.	Evaluación de necesidades de adquisición de nuevo material didáctico con docentes una vez iniciadas las clases y establecidos los planes de trabajo.
		SE RECOMIENDA IMPLEMENTAR TALLER DE MÚSICA PARA APROVECHAR LOS INSTRUMENTOS MUSICALES EXISTENTES.	Se han implementado taller de música y baile de corta duración y poca adhesión por parte de los jóvenes. Solo un joven ha tenido continuidad en el tiempo y se ha continuado con él la actividad como parte de sus actividades individuales. No es posible forzar los intereses de los jóvenes.	Por el momento en base a contexto actual, no hay. (Situación factible de modificarse en el tiempo según intereses de los jóvenes). Se coordina con INJUV tallerista para realizar breve taller en segundo semestre relacionado al ámbito musical.

8	Alimentación	SE RECOMIENDA QUE LAS MINUTAS SEAN REVISADAS AL MENOS UNA VEZ AL AÑO POR PROFESIONAL NUTRICIONISTA.	Las minutas fueron supervisadas el segundo semestre de 2013 por Profesional Nutricionista del Consultorio Alejandro Gutierrez, dando incluso charla a manipuladoras de alimentos y jóvenes, todo previo a la segunda visita de la Comisión. Para el presente año se contará con Profesional Nutricionista media jornada.	Al momento de la visita se cuenta ya con Profesional Nutricionista, se cumple con lo recomendado.
		EVALUAR LAS NECESIDADES ALIMENTICIAS DE LOS JÓVENES, CONSIDERANDO SU EDAD Y SEXO. AVANZAR HACIA UNA ALIMENTACIÓN MÁS SALUDABLE, RESTRINGIENDO LOS HIDRATOS DE CARBONO.	Para el año 2014 se contará con media jornada de Profesional Nutricionista. De todas formas Doctora del centro en conjunto con equipo de salud evalúan condiciones nutricionales de los jóvenes y en la supervisión realizada por profesional Nutricionista del Consultorio tuvo los diagnósticos nutricionales de los jóvenes a la vista para hacer sus observaciones y sugerencias.	Al momento de la visita se cuenta con cumplimiento de lo recomendado.
9	Tratamiento de drogas	SE RECOMIENDA MEJORAR LAS COORDINACIONES ENTRE LOS PROFESIONALES DEL CENTRO Y AQUELLOS DEL PROGRAMA GHANDI Y PRINCIPALMENTE LA DIFUSIÓN DE LOS OBJETIVOS.	Se realizan análisis de caso en conjunto, se establece coordinación quincenal para entrega de medicamentos, PAI entrega semanalmente su planificación. Uno de los acuerdos para mejorar el flujo de información fue solicitar a PAI el registro de acciones desarrolladas en carpeta de salud de los jóvenes.	Al momento de visita, se ha realizado ya seguimiento, que incluye reunión de análisis y coordinación no solo entre equipos PAI – Centro, sino también SENDA – Dirección Regional de SENAME.
10	Comunicación y visitas	MEJORAR PROTOCOLOS DE RESPUESTA DE LOS BUZONES DE RECLAMOS Y PROCURAR QUE SE TRADUZCAN EN RESPUESTA OPORTUNAS.		
			Implementación de planilla se seguimiento.	Realizado mensualmente a partir de enero de 2014.

Como se observa, en relación a lo observado en visita anterior, y a lo comprometido por el Centro, se subsanaron la mayor parte de las observaciones realizadas, factibles de realizar, lo cual no se ve reflejado en el análisis de avance desde visita anterior y su respectiva nota en cada uno de los ítems.



## **RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DE AYSÉN PRIMER SEMESTRE DE 2014**

### **I. CENTRO DE INTERNACIÓN EN RÉGIMEN SEMICERRADO DE COYHAIQUE:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “**aspectos negativos a destacar**”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

#### **FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

##### **1.- Observación relativa a:**

##### **1.1.- Aspectos negativos a considerar:**

##### **Imposibilidad de segregación por índice criminológico**

Al igual que en informe de CIP CRC, se entiende esta imposibilidad por dificultades de espacio físico. Efectivamente se trata de una sola casa con un espacio común, por lo cual la segregación es nocturna, en base a criterios existentes.

##### **1.2.- Recomendaciones:**

**Establecer directrices que permita discriminar y segregar en virtud de la gravedad de la peligrosidad de los internos.**

Al respecto, las directrices existen, y no es la falta de ellas las que imposibilitan realizar una segregación diurna. La dificultad no es técnica, sino en el ámbito de infraestructura.

#### **FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

##### **1.- Observación relativa a:**

##### **1.1.- Aspectos negativos a considerar:**

##### **Falta de capacitación y sobrecarga de trabajo**

Al igual que en lo señalado en CIP CRC, todas las capacitaciones realizadas por los funcionarios se encuentran planteadas en informe previo remitido, detalladas. Ha sido un interés primordial del Servicio Nacional de Menores brindar espacios de capacitación a los funcionarios, enmarcado esto en la ejecución de Plan joven, información reportada también verbalmente por Directora de Centro en la visita realizada.

Respecto a la sobrecarga de trabajo, es importante agregar que nuestro Centro Semi Cerrado, no dispone de dotación de personal exclusivo para su funcionamiento, por lo que son los mismos funcionarios del Centro CIP CRC Coyhaique, los que suplen estas funciones.

Para CSC, por no contar con dotación asociada, es particularmente más sensible a las contingencias; sin embargo, el equipo de Trato Directo asignado a la casa, no ha presentado licencias médicas prolongadas, pero si ha hecho uso de Feriado Legal, lo cual

es un derecho Funcionario y no puede ser permanentemente postergado. Es importante agregar, que al momento de la visita de la Comisión, solo había un funcionario con licencia médica.

#### **1.2.- Recomendaciones:**

##### **Elaborar Planes de Contingencia a objeto de evitar las sobrecargas de trabajo frente a ausencias de funcionarios del Centro.**

Considerando que el mismo personal del Centro CIP CR Coyhaique, es el que desempeña sus funciones en el Centro Semicerrado, es que la política de personal utilizada es la misma, organizando el sistema de turnos y manejo de personal, de tal forma, que ha implicado el prácticamente no contar con licencias de mutualidad por desgaste laboral, pero la contingencia por dificultades de salud ajenas a lo laboral, no es un ámbito en el que se puede tener manejo o incidencia, ni proyectar un crecimiento en su prevalencia durante el año, porque se comporta distinto mes a mes, año a año, según ocurrencia.

Si bien se ha solicitado en forma reiterada, que el Centro Semicerrado de Coyhaique, cuente con dotación propia de personal, a la fecha no se ha podido concretar contrataciones para su funcionamiento.

#### **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

##### **1.- Observación relativa a:**

###### **1.1.- Aspectos negativos a considerar:**

**Las dependencias resultan altamente precarias para el cumplimiento del régimen Semi cerrado. Se debe revisar el estado de las ventanas de los dormitorios ya que varias de ellas tienen quebrado el sistema de pliegue que permite el abrir y cerrar de las mismas.**

Se tiene en consideración la reparación de las ventanas, es un aspecto a priorizar, dentro del mes de agosto se compromete la Directora del Centro CIP CRC CSC Coyhaique a que quede reparado. Respecto a las dependencias, su espacio reducido es claramente una dificultad, como Centro y como Región se ha señalado por distintas vías en reiteradas ocasiones; sin embargo, se ha avanzado tremendamente respecto a visitas anteriores, implementando sala de computación multipropósito, cambiando todo el mobiliario y equipamiento para habilitar la casa en igualdad de condiciones de CIP y CRC, pintando y mejorando sustancialmente en cuanto a habitabilidad.

###### **1.2.- Recomendaciones:**

**Se reitera la recomendación en orden a instar al cambio de dependencias y que las nuevas se emplacen en un lugar de mejor acceso para jóvenes y familiares, cuenten con la infraestructura adecuada y segregación necesaria para el cumplimiento de los fines del régimen de internación semicerrado. Reparar las ventanas que se encuentran en mal estado.**

Se suma esta recomendación a la realizada desde el propio Servicio como Centro y Dirección Regional. Se priorizará reparación de ventanas. Como no es factible como centro una solución definitiva consistente en trasladar el CSC y contar con las condiciones más adecuadas para el desarrollo de la sanción; se ha invertido en mejorar en las condiciones de habitabilidad acogiendo todas las recomendaciones realizadas por la Comisión en visitas anteriores.

#### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

##### **1.- Observación relativa a:**

###### **1.1.- Aspectos negativos a considerar:**

## **Persisten las mismas observaciones encontradas en visita anterior**

Las observaciones en visita anterior fueron Reparar cámara de televigilancia averiada e implementación de red seca. Al respecto, no corresponde cámara en CSC, y respecto a la red seca, se encuentra en proceso de licitación.

### **1.2.- Recomendaciones:**

Se hace urgente la implementación de red seca. Se requiere revisar la presión de la red húmeda.

Respecto a la Red Seca, se realizó en junio recién pasado una licitación declarada desierta, debiendo subir nuevamente licitación respectiva, proyectando el Departamento de Infraestructura, que se realizaría en septiembre de este año.

En relación a la Red húmeda, la revisión de presión de agua y definición de cobertura se realiza en etapa de proyecto, previo a entrega de obras, por lo que son criterios establecidos desde la construcción del Centro (25 mts. de cobertura).

## **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

### **1.- Observación relativa a:**

#### **1.1.- Aspectos negativos a considerar:**

**La medida de separar a un adolescente llevándolo a la casa CIP importa una transgresión del principio de separación, toda vez que el adolescente se encuentra condenado (aunque sujeto a un régimen de cumplimiento diverso) lo mismo ocurre al ser trasladado a CRC.**

No corresponde a casa CSC.

### **1.2.- Recomendaciones:**

**Se recomienda abrir más seguido los buzones de opinión para atender escuchar más fluidamente a los jóvenes. Es necesario evaluar las competencias de la persona que realice el taller de Derechos y deberes, debiendo ser adecuadas para este efecto. Es necesario separar claramente taller de derecho y taller de deberes sobre los cuales no vincularse una correlación**

ES importante indicar, que el buzón de opinión se abre en forma mensual, según lineamientos establecidos por el Departamento de Justicia Juvenil, papeletas que son enviadas a la Dirección Regional de SENAME, esto para su análisis y seguimiento. Además de estos buzones, se cuenta con otras instancias donde los jóvenes pueden ejercer su derecho a opinión y participación, estos son los consejos de casa y también las entrevistas a las que pueden acceder en forma semanal con la Directora del Centro.

Respecto las demás recomendaciones, se agradecen los aportes, el perfil de nuestros funcionarios para realizar su labor es algo que siempre tenemos en consideración, especialmente en Centros altamente especializados y complejos como el nuestro, los jóvenes tienen muy internalizados tanto derechos como deberes, es una labor permanente que excede cualquier espacio de taller, puesto que no realizamos atención ambulatoria, sino que tiene mucho más potencial el trabajarlo en la coherencia diaria, desde la levantada hasta la acostada, requiriéndose mucho más encuadre diario y refuerzo de todos los aspectos normativos, de convivencia interna, y judiciales respecto a las características de la medida.

## **FACTOR 6: SALUD**

### **1.- Observación relativa a:**

#### **1.1.- Aspectos negativos a considerar:**

**No se observan en la presente visita**

#### **1.2.- Recomendaciones:**

**Se requiere contratar un psicólogo permanente, avanzar en establecer un manual de procedimiento y determinar claramente las funciones de cada funcionario.**

Existe en forma permanente el cargo de Interventor Clínico en el Centro, circunstancialmente no se cuenta con Profesional que ejerza este cargo, debido a que Psicólogo postuló a cargo de Responsable de caso. De todas formas, existe proceso de selección en curso en etapa de evaluación psicológica.

## **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

### **1.- Observación relativa a:**

#### **1.1.- Aspectos negativos a considerar:**

**No existe una oferta clara para los jóvenes de este de Internación. No puede quedar a criterio de los adolescentes la participación en rutinas o actividades del centro. El CSC no cuenta con PEC y PIC de manera regular. Actualmente no existe Encargada de Caso. Según lo reportado por uno de los jóvenes. Este permanece todo el día en el Centro y no hay actividades para realizar, solo las clases a las 16:00 hrs.**

Cada joven cuenta con rutina diferenciada según sus planes de intervención, además de contar con una rutina general con actividades comunes; sin embargo, el cumplimiento de su rutina diaria se encuentra supeditada efectivamente al cumplimiento de su medida, es así, como un joven puede tener bloque educativo en la mañana, pero la noche anterior no regresó al centro y por lo tanto se encuentra ausente.

El desarrollo de talleres al interior de la casa ha sido complejo, por el espacio físico disponible y criterios de seguridad en espacio no habilitado para dichos fines; por ello, se han buscado alternativas de taller fuera del centro, programando actividades deportivas, outdoor, incluso asistencia a Parque Austral (Única instancia de gimnasio con piscina temperada en la Ciudad), para el desarrollo de talleres programados con ETD con objetivos a trabajar, pero en espacios fuera del Centro. (Por ejemplo, trabajo en habilidades sociales, incorporación en medios pro-sociales, etc.)

Al momento de la visita de la Comisión, se encuentra asignado como Responsable de Caso (PEC) de la casa Psicólogo Pablo Meza, desde el 28 de abril del presente año a la fecha del presente informe. Por lo tanto, efectivamente hubo un cambio de PEC, de femenino a masculino, pero en ningún caso la casa no cuenta con PEC a cargo.

Jóvenes vigentes en CSC al momento de la visita recién egresados de CRC, por lo cual recién reincorporándose a sistema CSC con rutina de actividades dentro y fuera del Centro.

#### **1.2.- Recomendaciones:**

**Activar la red para incorporar a usuarios a capacitación. Mantener profesionales de atención de manera regular.**

Como se ha hecho mención, los jóvenes vigentes al momento de la visita se encontraban recién egresando de CRC, y el proceso de reinserción social tiene un proceso, en el cual también es necesario compatibilizar las necesidades de integración con el trabajo en habilidades sociales necesarias para incorporarse exitosamente en comunidad, y no por apresurarse, exponer al joven a un nuevo fracaso, ya sea escolar, laboral, en capacitación, incluso familiar.



A pocos días de haber ingresado, se partió con la inserción escolar, que es más asistida y prioritaria dadas las etapas de vida de los jóvenes; lo cual no implica avanzar hacia otras instancias de inserción social. De hecho, los jóvenes que permanecen por más tiempo en CSC, se caracterizan por estudiar y trabajar.

En cuanto a la gestión de capacitación, ha existido instancia y posibilidad de inserción, y existe actualmente; sin embargo, el perfil de los jóvenes no hacia recomendable su incorporación, no teniendo tampoco el interés ni la motivación, lo cual es necesario de trabajar antes de generar un ingreso fallido forzado.

En relación a atención regular de Profesionales, no solo el PEC a cargo de la casa interviene, también Coordinador Formativo abarcando el ámbito educacional, y Terapeuta Ocupacional en el ámbito de apresto, capacitación y empleo.

## **FACTOR 8: ALIMENTACION**

### **1.- Observación relativa a:**

#### **1.1.- Aspectos negativos a considerar:**

**Se recogen de visitas registrada por Servicio de Salud algunos tubos fluorescentes no encienden, el desagüe de lavaplatos, se requiere dispensador de jabón en la cocina, no hay cacetes para basura, deterioro en mueble de lavaplatos, no hay termómetro para regular.**

Dichas observaciones fueron emanadas en visita de inspección realizada en noviembre del año 2012, por lo cual no corresponde a realizada actual ni aplican para la visita del primer semestre del 2014.

#### **1.2.- Recomendaciones:**

**Se insiste en la necesidad de contar con un nutricionista para la revisión del mensual y menú diario, para mejorar la variedad y la carga calórica de estos. Se recomienda revisar sin perjuicio de esto, la variedad de alimentos alternado los livianos con los más calóricos, en relación con la contraste física de los jóvenes.**

Se cuenta con Profesional Nutricionista que es la especialista en el área y quien junto a Equipo de Central de Alimentación, equipo técnico y de salud, y los propios jóvenes, elabora las minutas.

## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

### **1.- Observación relativa a:**

#### **1.1.- Aspectos negativos a considerar:**

**No existe, según antecedentes entregados, oferta terapéutica establece en el tiempo y acorde a los requerimientos de los usuarios.**

Siendo la misma observación que la realizada en sistema CIP y CRC, es necesario señalar que para el año 2014 el Programa de Tratamiento PAI GANDHI ha tenido dificultades en conformar su equipo de tratamiento y efectivamente durante el primer semestre no se contó con acción terapéutica regular, lo cual en la actualidad se encuentra en proceso de normalización.

#### **1.2.- Recomendaciones:**

**Implementar ofertas terapéutica integral, en coordinación con los CESFAM de Salud del territorio.**

Al momento del ingreso, la totalidad de los jóvenes son inscritos en atención primaria, recibiendo las atenciones de salud correspondientes. En relación a salud mental, de requerirlo el joven, se realizan las derivaciones correspondientes, de detectarse consumo problemático de alcohol o drogas, los jóvenes son ingresados al Programa de Tratamiento, ejecutado en nuestra Región, por corporación SERPAJ.

## **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

### **1.- Observación relativa a:**

#### **1.1.- Aspectos negativos a considerar:**

No hay espacios para visitas

No hay visitas realizadas en CSC, los jóvenes salen a sus domicilios.

#### **1.2.- Recomendaciones:**

**Habilitar una sala espacio para visitas y abogados. Además registrar las visitas de los Defensores. A si mismo remitir las Sanciones internas a la Defensoría Penal Pública. El libro de visita de abogados debería registrar como contenido mínimo fecha, nombre de abogado, hora de llegada y salida, tiempo atención individual. Nombre de adolescente visitado observaciones. Materia tratada, oficiar a la Defensoría regional pidiendo cuenta de los oficios anteriores. Además de informar del procedimiento de visita de adolescentes privados de libertad, oficiar al Centro del procedimiento de registro de visitas de Abogados Defensora, funcionarios judiciales, Ministerio Público.**

Los Abogados no realizan visitas en sistema CSC, los jóvenes acuden a sus respectivas oficinas cuando es necesario.

## **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

**Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.**

El sistema de ejecución de talleres en exterior es una innovación respecto al año anterior, lo cual permite trabajar habilidades sociales en el propio medio, y no en contexto artificial.

## **III. AVANCES:**

**Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.**

Tendiendo a la vista las observaciones realizadas en visita anterior, y medidas comprometidas dentro de las facultades de toma de decisión y acción regionales incorporadas en informe de seguimiento bimensual monitoreado por SEREMI de Salud, se presentan los avances a la fecha:

<b>N°</b>	<b>FACTOR</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>	<b>MEDIDA COMPROMETIDA</b>	<b>ESTADO ACTUAL GESTIONES ASOCIADAS</b>
<b>1</b>	<b>Población y capacidad</b>	Se recomienda, por lo inadecuado de las dependencias para el desarrollo del régimen semicerrado, trasladar el centro a una ubicación más cercana al radio urbano para favorecer la inserción de los jóvenes en	Se presentará nuevamente solicitud a Dirección Nacional vía Dirección Regional.	Elaboración de memorándum dirigido a Dirección Regional, gestión realizada a fecha de visita. Desde Dirección Regional, se envió memorándum a Dirección Nacional.

		actividades en el medio libre con interacción constante con el centro.		
2	<b>Personal y dotación</b>	Se recomienda que el centro semi-cerrado cuente con un personal exclusivo que realice seguimiento de la intervención de los jóvenes, recordando que su actual emplazamiento no favorece el cumplimiento del régimen.	Se presentará nuevamente solicitud a Dirección Nacional vía Dirección Regional.	Elaboración de memorándum dirigido a Dirección Regional. Gestión realizada, y desde Dirección Regional se envió Memorándum a Dirección Nacional.
3	<b>Infraestructura y equipamiento</b>	se recomienda cambiar de lugar el centro semi-cerrado, ya que su ubicación perjudica el cumplimiento del régimen y dificulta el retorno de los jóvenes al centro	Se presentará nuevamente solicitud a Dirección Nacional vía Dirección Regional.	Elaboración de memorándum dirigido a Dirección Regional. Gestión realizada, adjuntando completo y detallado informe, remitiéndose desde Dirección Regional Memorándum a Dirección Nacional.
		Se recomienda considerar la creación de una sección femenina, en el centro semi-cerrado, donde actualmente se encuentra empleado o donde el futuro se encuentre.	Se presentará nuevamente solicitud a Dirección Nacional vía Dirección Regional.	Elaboración de memorándum dirigido a Dirección Regional. Gestión realizada, adjuntando completo y detallado informe, remitiéndose desde Dirección Regional Memorándum a Dirección Nacional.
4	<b>Seguridad</b>	Reparar la cámara de tele vigilancia averiada implementación de red seca.	No corresponde cámara de seguridad en CSC. La licitación de red seca depende del Departamento de Infraestructura. Actualmente se han solicitado antecedentes para reposicionar la licitación durante el año 2014. Se realizará el seguimiento correspondiente.	Seguimiento de estado actual de proyecto de instalación de Red Seca para el Centro. Gestión realizada, de hecho, desde Nivel nacional se levanta nueva licitación respecto a Red Húmeda y Red Seca, la cual lamentablemente en el mes de junio del presente año se declara desierta, pero se volverá a licitar. En cuanto a cámara de tecnovigilancia, no correspondía ninguna acción por ser sistema Semicerrado.

5	<b>Disciplina, reglamento interno y convivencia</b>	El registro debe ordenarse por adolescente para favorecer su orden y consulta.	En el Expediente de ejecución se encuentra organizado todo por joven, y es en donde en rigor se revisan y consultan todos los antecedentes e información de los jóvenes. El registro que lleva Dirección es correlativo ya que consigna el número de ingreso al sistema SENAINFO.	No Hay, ya que con sistema actual según se explica se cumple con los solicitado.
		debe establecerse y difundirse un procedimiento sancionatorio claro, que involucre, notificación escrita y apelación	El formato de acta de comité de disciplina conlleva claramente notificación, apelación, con firma, ratificación y todo lo exigido por la Ley. El único caso de apelación contaba en revisión de la comisión con notificación escrita y firmada por el joven. Además se elaboró el año 2013 un flujograma con pasos a seguir y plazos correspondientes publicados en cada casa.	No hay, ya que se cumple con lo solicitado.
6	<b>Salud</b>	No se han presentado.	No corresponde.	
7	<b>Educación, capacitación y recreación</b>	es necesario contar con espacios destinados a la educación, lo que la actual dependencia no permite	Se cuenta con sala multipropósito tal como se solicitó por Comisión en primera visita de 2013, implementada ya en segunda visita con computador, librero, mesa, silla, utilizada por Profesora ASR y Psicopedagoga para realizar clases.	No es factible implementar otra medida, que la que ya se había implementado dando respuesta a la observación. Se cumple con lo solicitado.
		plan de fomento a la lectura, registro de lectura, mejorar la provisión de libros y revistas, mejorar el acceso a libros de los	Instalación de librero con oferta de libros en la casa, para no depender de biblioteca de CIP - CRC y facilitar así el	Está instalado el librero, falta revisar selección de libros según intereses. En proceso firma de convenio con DIBAM.

		jóvenes, crear mecanismos de incentivo a la lectura	acceso.	
		Mejorar la implementación de material didáctico para aprendizaje.	Evaluación de necesidades de adquisición de nuevo material didáctico con plazo Abril 2014 a fin que los requerimientos se realicen una vez iniciadas las clases y establecidos los planes de trabajo.	Evaluación de necesidades de adquisición de nuevo material didáctico una vez iniciadas las clases y establecidos los planes de trabajo.
8	Alimentación	Se recomienda que las minutas sean revisadas al menos una vez al año por profesional nutricionista	Las minutas fueron supervisadas el segundo semestre de 2013 por Profesional Nutricionista del Consultorio Alejandro Gutierrez, dando incluso charla a manipuladoras de alimentos y jóvenes, todo previo a la segunda visita de la Comisión. Para el presente año se contará con Profesional Nutricionista media jornada.	Se cuenta ya con Profesional Nutricionista media jornada. Se cumple con lo solicitado.
		Evaluar las necesidades alimenticias de los jóvenes, considerando su edad y sexo. Avanzar hacia una alimentación más saludable, restringiendo los hidratos de carbono.	Para el año 2014 se contará con media jornada de Profesional Nutricionista. De todas formas Doctora del centro en conjunto con equipo de salud evalúan condiciones nutricionales de los jóvenes y en la supervisión realizada por profesional Nutricionista del Consultorio tuvo los diagnósticos nutricionales de los jóvenes a la vista para hacer sus observaciones y sugerencias.	Se cuenta ya con Profesional Nutricionista media jornada. Se cumple con lo solicitado.

9	<b>Tratamiento de drogas</b>	Se recomienda mejorar las coordinaciones entre los profesionales del centro y aquellos del programa Gandhi y principalmente la difusión de los objetivos.	Se realizan análisis de caso en conjunto, se establece coordinación quincenal para entrega de medicamentos, PAI entrega semanalmente su planificación. Uno de los acuerdos para mejorar el flujo de información fue solicitar a PAI el registro de acciones desarrolladas en carpeta de salud de los jóvenes.	Realizar seguimiento al registro efectivo de atenciones realizadas por Programa Gandhi en carpetas de salud. Al momento de visita, se ha realizado ya seguimiento, que incluye reunión de análisis y coordinación no solo entre equipos PAI – Centro, sino también SENDA – Dirección Regional de SENAME.
10	<b>Comunicación y visitas</b>	Mejorar protocolos de respuesta de los buzones de reclamos y procurar que se traduzcan en respuesta oportunas.	Implementación de planilla de seguimiento.	Realizado mensualmente a partir de enero de 2014. Se cumple con lo solicitado.

Por lo expuesto anteriormente, revisando cada uno de los acuerdos, el avance en cuanto a cumplimiento es prácticamente en la totalidad de las observaciones realizadas factibles de ser superadas.

Tenemos completo conocimiento que hay medidas que a nivel local – regional no es posible de implementar, como contratación de personal, habilitación de un CSC no adosado, ampliar espacios, entre otros, pero dentro del ámbito de competencia se ha avanzado tomando en consideración las observaciones que nos realizan en cada visita.